Moción de Orden del Día N°. 1956

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 12:54

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BARRANQUITA, DE LA PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de febrero de 1962 se creó el distrito de Barranquita, mediante la Ley N° 14008, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 09 de febrero del presente año, se conmemora el 60° aniversario de creación política del distrito de Barranquita, de la provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Barranquita está constituido por los siguientes pueblos: Dos de Agosto, Juan Santos Atahualpa, Las Palmas, Leoncio Prado, Los Ángeles, Nuevo Alegría, Nuevo Ica, Nuevo Junín, Nuevo Libertad, Pantoja, Puerto Pizarro, San Fernando, San José Obrero, San Juan de Pacchilla, Santiago de Borja, entre otros y seis comunidades nativas.

Que, el distrito de Barranquita es uno de los once distritos que conforman la provincia de Lamas, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 1,022.86 km^2, ubicado a una altitud media de 200 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 6,429 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comercio, siendo esencial para el sustento de sus familias.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2022 16:47:54-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, el distrito de Barranquita limita por el norte con la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto, por el sur y este con la provincia de San Martín y por el oeste con el distrito de Caynarachi.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Barranquita, por su 60° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Barranquita, puerta de la llanura amazónica, al celebrarse el día 09 de febrero de 2022, su sexagésimo aniiversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor John Villanueva Castillo, alcalde de la municipalidad distrital de Barranquita, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 07 de febrero de 2022

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206